

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29097** MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V liquidación del concurso n.º 0000040 /2016 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0000096 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2018, Auto de conclusión del concurso voluntario del deudor PROMOSEMA, S.L., con CIF B-30779250, por insuficiencia de masa activa.

Murcia, 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180035111-1